



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“FONDEVE “2º LLAMADO NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°1831”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

INGENIERÍA ELÉCTRICA E INFORMÁTICA LIMITADA

09 ENE 2025

En Providencia, a **09 ENE 2025** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9**, representada por su Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **INGENIERÍA ELÉCTRICA E INFORMÁTICA LIMITADA, RUT N°76.165.285-0**, representada por don **BELARMINO ARTURO MUÑOZ RIFO**, [REDACTED] eléctrico, RUT N° [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] – Oficina [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°921 de 2 de julio de 2024, se otorgó un complemento al Proyecto y se adjudicó a la empresa **INGENIERIA ELECTRICA E INFORMATICA LIMITADA, RUT N°76.165.285-0**, la propuesta pública para la obra **FONDEVE "2º LLAMADO NORMALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N°1831"**, adquisición mercado público ID 2490-31-LE24; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.475 de 17 de octubre de 2024, se autorizaron las Obras Extraordinarias N°1 y N°2 para la obra FONDEVE, antes mencionada; que, mediante Decreto EX.DOM.N°36 de 29 de octubre de 2024, se autorizó un aumento de plazo de 25 días corridos para la obra FONDEVE, antes mencionada, quedando el plazo total del contrato en 98 días corridos; que, según lo señalado en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, en el Memorándum N°20.610 de 8 de noviembre de 2024 de la Dirección de Obras Municipales, en el Control de Registro de Obligaciones N°303-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1655 de 22 de noviembre de 2024**, se autoriza las Obras Extraordinarias de la N°3 a la N°6, respecto de la obra **FONDEVE "2º LLAMADO NORMALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N° 1831 "**, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°921 de 2 de julio de 2024, a la empresa **INGENIERIA ELECTRICA E INFORMATICA LIMITADA, RUT N°76.165.285-0**, que a continuación se indican:

<u>ITEM</u>	<u>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</u>
OBRA EXTRAORDINARIA N°3	
3.- CAMBIO DE AUTOMATICO GENERAL POR INTERRUPTOR DE 4X63 Amp	\$ 416.500.-

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
PROV. DE	DE
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. DE	DE
CONTRATO N°	72
DE FECHA	2025



ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°4

4.- MODIFICACION DE TABLERO ELECTRICO \$520.625.-

ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°5

5.- TRAMITACION ANTE ENEL PARA DECONEXION DE EMPALME \$297.500.-

ITEM

OBRA EXTRAORDINARIA N°6

6.- CENEFA BAJO PELDAÑOS, CAJA ESCALA \$2.380.000.-

TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS DE LA N°3 A LA N°6

\$3.614.625.-

El valor total de las Obras Extraordinarias de la N°3 a la N°6 asciende a la suma de \$3.614.625.- (Tres millones seiscientos catorce mil seiscientos veinticinco pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se autoriza los Aumentos de Obra N°1 y N°2, respecto de la obra FONDEVE "2° LLAMADO NORMALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS ESPACIOS COMUNES COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N°1831", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°921 de 2 de julio de 2024, a la empresa INGENIERIA ELECTRICA E INFORMATICA LIMITADA, RUT N°76.165.285-0, que a continuación se indican:

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
PROV. DE DE	
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. DE DE 25	
CONTRATO N° 12	
DE FECHA 2025	

ITEM

AUMENTO DE OBRA N°1

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

1.- ILUMINACION PARA BODEGA Y BAÑO	
1.1.- Canalización interior EMT 20mm (incluye accesorios)(Item 3.6.2)	\$ 130.900.-
1.2.- Conductor EVA Rojo (Item 3.5.1.1)	\$ 31.238.-
1.3.- Luminaria interior - Equipo LED 20W (Item 3.7.1)	\$ 71.400.-
1.4. - Habilitación de pasada en tabiquería primer piso (Item 3.2.1)	\$ 38.675.-
1.5.- Interruptor simple (1 impacto)(Item 3.9.1)	\$ 93.713.-
TOTAL	\$365.926.-

ITEM

AUMENTO DE OBRA N°2

2. CANALIZACION BANDEJA GALVANIZADA, SECTOR CAJA ESCALA

2.1. - Canalización Bandeja Ranurada (incluye accesorios) (Item 3.6.1)	\$921.060.-
TOTAL	\$921.060.-

TOTAL AUMENTOS N°1 Y N°2 \$1.286.986.-

El valor total de los Aumentos de Obra N°1 y N°2 asciende a la suma de \$1.286.986. - IVA incluido.



DÉCIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Belarmino Muñoz Rifo

Belarmino Muñoz Rifo

C.I.Nº: [REDACTED]

Ingeniería Eléctrica e Informática Ltda.



Jaime Bellolio Avaria

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde

Municipalidad de Providencia



VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA



PROV. DE DE

DIRECCIÓN CONTROL



PROV. 10 DE 25

CONTRATO N° 12

DE FECHA 2025